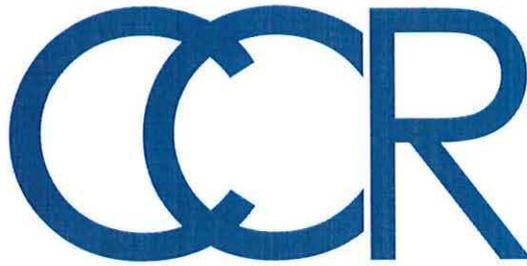


Equipo de Trabajo IDIGI-EFS



CORTE DE CUENTAS  
de la República

Estrategia de Sostenibilidad del IDIGI-EFS

ELABORÓ

Equipo de Trabajo IDIGI-EFS



Jefe Interino del Departamento de Acceso a la Información Pública y Oficial de Información.  
Coordinador del Equipo  
Directora del Centro de Investigación y Capacitación.  
Director de Comunicaciones.  
Coordinador General de Auditoría.  
Jefe del Departamento de Participación Ciudadana.  
Jefe del Departamento de Informática.  
Director de Planificación y Desarrollo Institucional

REVISADO Y APROBADO.

Roberto Antonio Anzora Quiroz.  
Presidente.

María del Carmen Martínez Barahona  
Primera Magistrada.



Julio Guillermo Bendek Panameño.  
Segundo Magistrado.

SAN SALVADOR, AGOSTO 2023.

## ***Informe de Sostenibilidad 2023*** ***IDIGI-EFS***

### **Introducción:**

En 2015 la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza -CTPBG de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS y la organización civil Corporación Acción Ciudadana Colombia – AC-Colombia se dieron a la tarea de impulsar el derecho de acceso a la información sobre la gestión institucional y la rendición de cuentas de las EFS a la ciudadanía, en el marco del convenio suscrito por ambas organizaciones para fortalecer la buena gobernanza regional.

Es así como en 2017 se realizó la primera medición del *Índice de Disponibilidad de Información a la Ciudadanía sobre la Gestión Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores: Una herramienta para el diseño de innovación de estrategias de acceso y difusión de la información a la ciudadanía - IDIGI-EFS*. Luego de las mediciones de 2018, 2019 y 2021 los países miembros de la OLACEFS registran un incremento de 33,40 puntos frente a la primera medición realizada en 2017.

Esta mejora corrobora la utilidad de la herramienta *IDIGI-EFS* para impulsar importantes transformaciones en materia de disponibilidad de información sobre el alcance y los resultados de la gestión fiscalizadora.

Considerando que estos resultados son dinámicos y están determinados por distintos factores tales como los marcos institucionales, las estrategias de comunicación desarrolladas y la infraestructura tecnológica utilizada, así como la articulación interna y los apoyos requeridos para actualizar la información, es previsible que estos resultados fluctúen de acuerdo con estas condiciones.

Por tal razón, el POA de la CTPBG incorporó en 2022 la actividad *Estrategia de sostenibilidad para la disponibilidad de información a la ciudadanía sobre la gestión institucional de las EFS*, con el propósito de impulsar la sostenibilidad de los resultados en aquellas EFS que han logrado el nivel óptimo de disponibilidad de información y brindar apoyo técnico para mejorar las estrategias en aquellas EFS que aún no han logrado niveles buenos u óptimos.

En consecuencia, durante la actual vigencia se desarrolló un proceso metodológico basado en la co-creación entre el equipo técnico CTPBG-AC-Colombia y las EFS de la OLACEFS, en dos momentos: (i) la validación sobre la pertinencia y correspondencia entre los factores y criterios que determinan los niveles de sostenibilidad del IDIGI-EFS, realizado con las 22 EFS miembros de la OLACEFS; y (ii) el desarrollo de un ejercicio piloto con las EFS de El Salvador, Nicaragua, Panamá y Paraguay, que además de permitir el ajuste de la metodología y las herramientas de trabajo, facilitó la elaboración del diagnóstico de factores determinantes de los resultados obtenidos hasta la fecha y la elaboración del respectivo Plan de Sostenibilidad IDIGI-EFS, el cual se pone a consideración de las máximas autoridades de nuestra EFS.

Este informe presenta la estrategia de sostenibilidad de la Corte de Cuentas de la República para alcanzar y mantener el nivel óptimo de disponibilidad de información bajo los estándares de la OLACEFS, fortalecer sus capacidades para desarrollar estrategias de acceso a la información y contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas, al tiempo que promueven el derecho a la participación ciudadana en el control de la gestión pública.

Como resultado del trabajo realizado, el diagnóstico de sostenibilidad detectó que existen situaciones que condicionaron los resultados IDIGI-EFS en la medición 2021, los cuales se resumen a continuación:

	<b>CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA</b> <b>Estrategia de Sostenibilidad IDIGI-EFS</b>	<b>PT-8.1-DAIP-01</b>
		Versión: 1
		Página 2 de 6

### 1. Factor técnico

En relación a este factor, se realizó un análisis histórico acerca de las razones que incidieron en el comportamiento de los resultados IDIGI-EFS para los años 2017, 2018, 2019 y 2021, de lo cual se identificaron acciones como la reestructuración de la página web, instalación de buscador avanzado dentro del Portal de Transparencia, así como el interés y compromiso por parte de los titulares de la institución en potenciar mejoras relacionadas a la comunicación efectiva del quehacer institucional. De igual forma, se identificó aquella información que podría generarse bajo los estándares del IDIGI-EFS.

Además, se identificó que la Corte de Cuentas de la República, en relación a las estrategias, y en aras de facilitar la comprensión de los productos de fiscalización, cuenta dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, con el objetivo estratégico 2. *“Garantizar una oportuna y efectiva gestión de fiscalización”*; dentro de este se tiene como estrategia mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de la vinculación con agentes involucrados que incluye la ciudadanía y sujetos de control, y se pretende continuar generando mecanismos que le permitan acercarse a la comunidad, llegando incluso a aquella parte de la población con menos grado de escolaridad, para fomentar la cultura de control.

Entre algunas de las innovaciones y acciones desarrolladas para promocionar el uso de los productos de fiscalización fueron: a) Campañas educativas por redes sociales y medios de comunicación, b) Diplomado de Fiscalización Gubernamental para Periodistas, c) Difusión y actualización periódica de la información oficiosa dentro del Portal de Transparencia, d) CCRRevista como medio informativo en formato de revista, e) Actualización de normativa en cuanto a la comunicación interna y externa así como los canales de redes sociales: Youtube, Instagram, Facebook, entre otros.

### 2. Factor administrativo

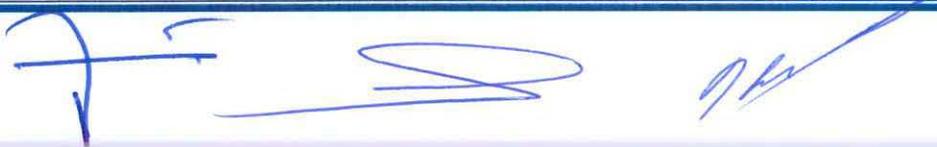
Bajo el aspecto administrativo, debe resaltarse que se desarrollaron capacidades para la planificación, coordinación y control frente a las recomendaciones formuladas en la medición IDIGI-EFS 2019. Entre ellas, uno de los más importantes es el interés y compromiso por parte de los titulares de la EFS para coordinar la labor y designación de un Equipo de Trabajo conformado por unidades claves para los fines del proyecto, el cual sistematizó la información con otras unidades con la finalidad de implementar, en su mayoría, las recomendaciones. La labor realizada representó un trabajo arduo por el volumen de la información a gestionar y se identificaron aquellas sugerencias que debían ser retomadas en mediciones posteriores.

Derivado del esfuerzo mencionado, se mejoraron las capacidades para la gestión, remisión y publicación de la información oportuna con el objetivo de optimizar su disponibilidad. Asimismo, se identificaron algunas condiciones frente a la actualización de la información como su procesamiento, utilización de herramientas software, capacitaciones, entre otras.

### 3. Factor humano

Dentro de este, se verificó que la gestión en cuanto al volumen de la información, así como su generación, remisión, verificación, forma de publicación dentro del Portal de Transparencia, representó una labor exhaustiva en la implementación de la mayoría de las recomendaciones. Derivado de este proceso, se consideró necesario fortalecer el conocimiento en cuanto a la administración de documentación, generación de la información en un formato entendible para la ciudadanía, datos abiertos en conjunto a los lineamientos de acceso a la información pública; aunado a ello, se analizó que los roles y responsabilidades de los miembros del Equipo de Trabajo, todos encargados de áreas claves, facilitaron el proceso de implementación de las recomendaciones, al establecer una Coordinación dentro del mismo y definiendo actividades y mecanismos de trabajo.

En el presente proceso se presentaron algunas limitaciones que fueron superadas con el trabajo en equipo y con el apoyo de los titulares de la CCR, al designar esta planificación a unidades claves y estableciendo un mecanismo de




 CORTE DE CUENTAS de la República	CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA Estrategia de Sostenibilidad IDIGI-EFS	PT-8.1-DAIP-01
		Versión: 1
		Página 3 de 6

compromiso para ello. Contar con una coordinación sistemática dentro del equipo, delegando tareas específicas acorde a las competencias de cada integrante y una comunicación con otras áreas de la CCR, fue un elemento de éxito para verificar el avance del trabajo en cumplimiento con los objetivos, que se reflejó en la implementación de las recomendaciones. Además, aunó el contar con un Plan Estratégico Institucional, considerar buenas prácticas de las EFS de la región, localización de la información, su respectiva verificación y publicación considerando la ciudadanía y la Ley de Acceso a la Información Pública.

#### 4. Factor financiero

Para el aspecto financiero, se verificó que se ha considerado dentro del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 el objetivo número 3, la adquisición de tecnología y la sistematización de los procesos, fortalecer las capacidades del talento humano; así, dentro del presupuesto actual existe una prioridad en la asignación de recursos en el rubro destinado a la inversión de presupuesto para la tecnología, las capacidades de la CCR, según unidad presupuestaria y línea de trabajo. De igual forma, se cuenta con el objetivo estratégico 2.2 que consiste en fortalecer la integración de los procesos misionales y comunicación de sus resultados a la ciudadanía, existiendo destino para la comunicación, de lo cual se constató se pueden generar capacidades para la realización de productos de fácil comprensión para los diferentes públicos o partes interesadas.

Asimismo, se evidenció que se ejercen labores de sondeos o diagnósticos para la implementación de mecanismos de comunicación con la ciudadanía, satisfacción al cliente en los procesos; sin embargo, se verificó la oportunidad de inclusión en ellas para conocer las necesidades de información por parte de la ciudadanía y la proyección de mejora del sitio web y portal de transparencia.

#### 5. Factor institucional

Institucionalmente se hermanó que los procesos fueron facilitados gracias a las de diferentes unidades organizativas relacionadas a la generación, remisión y publicación de la información para que esté al alcance de la ciudadanía, así como la existencia de encargados en su publicación por medios de comunicación, en general, así como el sitio web y portal de transparencia. De igual forma, la designación de la labor en un Equipo de Trabajo fue adecuado para la implementación. Sin embargo, existen oportunidades de progreso en cuanto a la compilación de la información, comunicación interna y remisión de información.

Ahora bien, dentro de este proceso se debe tener en cuenta lo determinado por la normativa de acceso a la información pública a nivel nacional y las buenas prácticas que pueden ser adoptadas de otras EFS, para la concretización de los objetivos, así también la actualización de la normativa interna de conformidad al PEI 2021-2024, dentro del cual se cuenta con el objetivo 2 "Garantizar una oportuna y efectiva gestión de fiscalización".

#### 6. Factor social

De acuerdo a este elemento, se proyecta efectuar mejoras para la disponibilidad de información considerando las necesidades por la ciudadanía y partes interesadas, con lo cual se pretende sean insumos para la realización de diferentes actividades. Algunos de estos esfuerzos han sido el Observatorio Ciudadano de la CCR con organizaciones de la sociedad civil, Diplomado en Fiscalización Gubernamental para Periodistas, e inclusión de objetivos a fines dentro del Plan Estratégico Institucional, entre otros.

En este contexto pudo determinarse que **el Índice de Sostenibilidad IDIGI-EFS de la Corte de Cuentas de la República es de 0.88**, que significa que los resultados del IDIGI-EFS obtenidos hasta el momento se encuentran en el rango de calificación 0.80 y 0.90, indicando que nuestra EFS es sostenible en el mediano plazo.

	<b>CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA</b> <b>Estrategia de Sostenibilidad IDIGI-EFS</b>	<b>PT-8.1-DAIP-01</b>
		Versión: 1
		Página 4 de 6

Acciones consideradas con el propósito del *IDIGI-EFS*.

### 1. Factor técnico

- Revisar y adaptar las buenas prácticas regionales de las EFS de la OLACEFS en cuanto a la disponibilidad de información sobre la gestión institucional e incluirlas en proyectos a efectuar.
- Incluir en las encuestas de satisfacción al cliente y comunicaciones, o aquellas que se puedan efectuar, una sección para conocer la opinión de los diversos públicos lectores sobre la facilidad de comprensión sobre los productos de fiscalización.
- Elaborar y publicar un listado de aquella información considerada en el IDIGI-EFS que no es competencia de la EFS e indicar la institución responsable de generarla.
- Difundir de forma interna y externa la herramienta IDIGI-EFS, sus resultados y contribución al derecho de acceso a la información en el ámbito institucional, en miras de la siguiente medición y de acuerdo a los terceros interesados.
- Realizar y difundir infografías de los productos de fiscalización a través de material gráfico que facilite la comprensión de los resultados de la gestión institucional y de las auditorías.
- Incluir un apartado dentro del Portal de Transparencia, según la sección del producto, indicando cómo los diferentes públicos de interés pueden incentivar su uso.
- Continuar con la actualización y publicación del índice de información reservada indicando el tipo de reserva y su temporalidad.

### 2. Factor administrativo

- Definir un procedimiento interno en el Equipo de Trabajo para atender las recomendaciones de la medición IDIGI EFS.
- Revisar y ajustar los procedimientos internos para mantener actualizada la información sobre la gestión institucional en el portal, mediante una normativa interna.

Continuar con el Equipo de Trabajo creado para el seguimiento del IDIGI-EFS, estableciendo roles y responsabilidades para la generación, publicación y difusión de la información.

- Elaborar y publicar un listado de los documentos claves que genera la EFS indicando nombre del documento, propósito, periodicidad y fecha de producción, así como las restricciones de publicación que puedan existir.

### 3. Factor humano

- Realizar el diagnóstico por medio de la unidad correspondiente y proponer el plan de fortalecimiento de capacidades (aprender), habilidades (hacer) y competencias (excelencia) con sus respectivos mecanismos de evaluación dirigido al equipo de trabajo responsable de la mejora de los resultados del IDIGI-EFS, considerando las necesidades de formación y oferta en materia de disponibilidad de información de la OLACEFS u otras posibles ofertas.



 CORTE DE CUENTAS de la República	CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA Estrategia de Sostenibilidad IDIGI-EFS	PT-8.1-DAIP-01
		Versión: 1
		Página 5 de 6

- Identificar y adaptar buenas prácticas regionales en materia de colaboración interna que permitan la mejora de los resultados IDIGI-EFS.
- Elaborar y ejecutar un plan de incentivos y visibilización de la labor del Equipo responsable de la mejora de los resultados del IDIGI EFS.
- Sensibilizar en torno a la importancia del derecho de acceso a la información.
- Establecer una agenda interna de trabajo con las áreas claves para implementar las recomendaciones.
- Diseñar e implementar un esquema de trabajo con responsabilidades y tareas específicas.
- Continuar con la Coordinación dentro del Equipo de Trabajo, para el seguimiento y solventar dificultades que se pudieran representar.
- Hacer de conocimiento las recomendaciones del IDIGI-EFS a las unidades claves para verificar su inclusión en los planes de trabajo en la generación, publicación y difusión de la información.

#### 4. Factor financiero

- Identificar, cuantificar y gestionar los recursos financieros para atender las necesidades tecnológicas relacionadas con la disponibilidad de información a la ciudadanía, para el Portal de Transparencia y la Comunicación.
- Cuantificar y gestionar el plan de formación para el equipo de trabajo responsable de la mejora de los resultados IDIGI-EFS.
- Proponer, cuantificar y gestionar actividades de comunicación que faciliten la comprensión y el uso de los productos de fiscalización por parte de diferentes públicos.
- Proponer, cuantificar y gestionar el desarrollo de estudios e investigaciones sobre las necesidades de información y el grado de satisfacción de usuarios frente a la disponibilidad de información institucional y calidad de los productos de fiscalización.

#### 5. Factor institucional

- Actualizar la normativa del Departamento de Acceso a la Información Pública y realizar campañas de acceso a la información e IDIGI-EFS.
- Identificar, proponer y gestionar los ajustes necesarios ante las autoridades para atender las recomendaciones de los resultados del IDIGI-EFS.
- Actualizar la normativa interna para la gestión de la información, el portal de transparencia de acuerdo a las buenas prácticas regionales y difundir por diferentes medios la información para mejorar los niveles de disponibilidad y acceso a la información, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2021-2024.
- Identificar, proponer y gestionar un plan de contingencia o alternativas para informar acerca de las restricciones normativas relacionadas al IDIGI-EFS.



	<p align="center"><b>CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA</b> Estrategia de Sostenibilidad IDIGI-EFS</p>	<b>PT-8.1-DAIP-01</b>
		Versión: 1
		Página 6 de 6

## 6. Factor social

- Integrar los resultados de encuestas, sondeos y entrevistas a la estrategia de relacionamiento de la EFS con ciudadanos y partes interesadas.
- Incluir en la encuesta de satisfacción al cliente del sistema de calidad, las que pueda realizar comunicaciones, así como el DAIP, una sección para conocer las necesidades de información de la ciudadanía y partes interesadas.
- Integrar en la estrategia de relacionamiento de la EFS con ciudadanos y partes interesadas los resultados de las métricas de analítica web con el propósito de promocionar y mejorar el uso de los productos de fiscalización.
- Identificar, cuantificar y gestionar la incorporación de actividades de satisfacción del ciudadano y partes interesadas sobre los productos de fiscalización y acceso a la información a través de portales institucionales.

El Plan de Sostenibilidad IDIGI-EFS contiene el detalle de las actividades; las prioridades; los responsables; los recursos humanos, materiales y financieros; las fuentes de verificación; y el tiempo estimado para su ejecución.

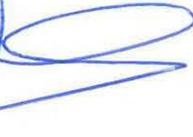
Finalmente, el equipo de apoyo IDIGI-EFS recomienda tener en cuenta las siguientes consideraciones para la implementación del Plan de Sostenibilidad IDIGI-EFS propuesto:

El apoyo del Presidente y Magistrados de la Corte de Cuentas de la República en el presente proyecto, su implementación y continuidad ha sido y es uno de los puntos determinantes de éxito, y la designación en un Equipo de Trabajo multidisciplinario con unidades claves se estima adecuada para la gestión de los criterios IDIGI-EFS dentro del presente plan.

Se considera importante la continuación del Equipo de Trabajo de aquellas áreas determinantes que influyen en la generación, trámite y publicación de la información, en aras del cumplimiento del presente, así como el nombramiento de una Coordinación dentro del mismo en aras de organizar y administrar la agenda y forma de trabajo para el cumplimiento de las diferentes actividades y gestionar cualquier circunstancia que pueda presentarse. Dentro del presente Equipo, es importante tomar en consideración la delegación de funciones y atribuciones del trabajo para el cumplimiento de las diferentes diligencias, de acuerdo a las ocupaciones y aspectos que puedan ser de mayor facilidad conforme al cargo que se ostenta, sugiriéndose validar su contenido de forma conjunta para su continuidad.

Finalmente, es importante destacar que, si bien la herramienta IDIGI-EFS e implementación del presente plan personifican un trabajo significativo, este instrumento es de gran relevancia para conocer la institución en temas de disponibilidad de información e identificar las fortalezas, necesidades y los esfuerzos a implementar para dar a conocer el quehacer institucional y dar a conocer esta relevación tanto a nivel interno y externo de la EFS.





Agosto, 2023.